

Nuclenor envía al CSN el plan de trabajo para cumplimentar la información adicional relativa a la solicitud de renovación de la Central Nuclear de Santa María de Garoña

Nota de prensa



- La documentación enviada responde al cumplimiento de los requisitos adicionales que el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) estableció en la Instrucción Técnica Complementaria del 1 de agosto de 2014

30 de septiembre de 2014.- Nuclenor envió al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) en la tarde de ayer la planificación de las actividades previstas para dar cumplimiento a la información y los requisitos adicionales solicitados por el organismo regulador para la renovación del permiso de funcionamiento de la Central Nuclear de Santa María de Garoña.

La documentación enviada complementa la remitida por Nuclenor el pasado 27 de mayo acompañando la solicitud de renovación presentada en esa fecha.

Nuclenor ha elaborado un plan de trabajo detallado y completo para cumplimentar adecuadamente la información adicional solicitada por el CSN en la Instrucción Técnica Complementaria (ITC) del 1 de agosto de 2014.

Nuclenor considera que los requerimientos solicitados en la ITC para la renovación son muy exigentes. No obstante, continuará trabajando en todas las áreas que considera prioritarias para mantener la central en las mejores condiciones técnicas y de seguridad.

Nuclenor no ampliará la información contenida en esta nota de prensa